



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0439_1: Realizar la reparación en artículos de marroquinería”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REPARACION DE CALZADO Y MARROQUINERÍA

Código: TCP139_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0439_1: Realizar la reparación en artículos de marroquinería.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de la reparación en artículos de marroquinería, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

- 1. Organizar el puesto de trabajo efectuando acopios según la orden de reparación de artículos de marroquinería a fin de lograr la calidad requerida, en el tiempo establecido.***



- 1.1 El artículo (bolso, billetera, maleta, cinturón entre otros), materias primas, técnicas y procedimientos se identifican, analizando la orden de reparación.
- 1.2 Los materiales identificados se aprovisionan en cantidad suficiente y con la calidad requerida en función del artículo de marroquinería para reparar según las condiciones acordadas con el cliente.
- 1.3 Las medidas o plantillas de las piezas contenidas en la orden de reparación se comprueban comparándolas con las dimensiones de las piezas procedentes del desmontado o mediante las medidas directas del artículo.

2. Realizar operaciones, ajustes y de mantenimiento de primer nivel de las máquinas y herramientas para la reparación de artículos de marroquinería, y en su caso, bajo la supervisión del personal responsable.

- 2.1 Las máquinas y herramientas se preparan según la orden de reparación de artículos de marroquinería y tipos de materiales utilizados.
- 2.2 Los elementos operadores de las máquinas (corte, ensamblado y acabado) y herramientas para la reparación de marroquinería se ajustan, regulándose con arreglo al material.
- 2.3 Las condiciones de operación de las máquinas y herramientas para la reparación de marroquinería se modifican reajustándose sobre la base de los resultados de las operaciones de prueba.
- 2.4 El mantenimiento de primer nivel se realiza con arreglo a la documentación técnica, detectando los fallos de los elementos productivos de las máquinas y sustituyendo los averiados o desgastados para restablecer las condiciones de funcionamiento, dentro de la responsabilidad asignada.

3. Realizar el desmontado del artículo de marroquinería identificando las piezas para su utilización como plantilla y, en su caso, bajo la supervisión del personal responsable.

- 3.1 El procedimiento de desmontado del artículo se efectúa siguiendo la secuencia prefijada (descosido, despegado, extracción de cremallera, piezas, remaches, entre otros) según los procedimientos para su uso como plantilla.
- 3.2 Las piezas desgastadas de materiales extraídas (exterior, relleno y/o forro) se marcan identificándose con el nombre correspondiente y señalando la dirección en que estaban colocadas en el artículo de marroquinería.
- 3.3 Las plantillas o patrones de las piezas de los artículos de marroquinería se realizan a partir de la reproducción sobre papel o cartón de las piezas retiradas y/o las medidas tomadas, indicando las señalizaciones correspondientes.
- 3.4 El desmontado de artículos de marroquinería se realiza cumpliendo la normativa aplicable de seguridad y salud y protección medioambiental.



4. Marcar las piezas y los complementos para la reparación de artículos de marroquinería teniendo en cuenta las características de los materiales, para su corte posterior, y en su caso, bajo la supervisión del personal responsable.

- 4.1 Los materiales (tejido o piel exterior, tejido interior, relleno, forro, entre otros) se preparan teniendo en cuenta sus condicionantes (textura, color, dibujo, defectos, entre otros) y número de piezas.
- 4.2 El extendido de la piel y cuero en la reparación de artículos de marroquinería se realiza comprobando el preste, sin tensión y sin pliegues, facilitando el marcado y el corte.
- 4.3 El tejido en la reparación de artículos de marroquinería se extiende sobre la mesa según el procedimiento (unicapa o multicapa, sin pliegues, alineado, con la tensión, sentido de hilo y dirección, entre otros).
- 4.4 El extendido de rellenos en la reparación de artículos de marroquinería (guata, forros espuma y otros) se sujeta sobre la mesa impidiendo su movilidad, facilitando su marcado y corte posterior.
- 4.5 Las piezas en la reparación de artículos de marroquinería se marcan a partir de la forma y/o dimensión del patrón o plantilla, señalando piquetes y perforaciones, según especificaciones técnicas.
- 4.6 El corte en la reparación de artículos de marroquinería se realiza por los procedimientos y técnicas establecidas, ajustándolo a la forma y tamaño señalado, sin deformación de los perfiles de las piezas, marcando piquetes y perforaciones.
- 4.7 Los componentes cortados se identifican agrupándose según la orden de reparación, comprobando que las piezas coinciden con los criterios establecidos, separando las defectuosas y reponiéndolas por correctas.
- 4.8 La documentación generada en el marcado y corte de artículos de marroquinería se cumplimenta de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- 4.9 El marcado y corte de los patrones de artículos de marroquinería se realiza cumpliendo la normativa aplicable de seguridad y salud y protección medioambiental.

5. Ensamblar por cosido u otra técnica de unión, las piezas y accesorios para la reparación del artículo de marroquinería según la orden de reparación, y en su caso, bajo la supervisión del personal responsable.

- 5.1 La preparación para el ensamblado de las piezas se realiza de acuerdo a la información técnica, de la orden de reparación.
- 5.2 La calidad de las piezas y/o materiales preparados para la reparación del artículo de marroquinería se comprueba atendiendo a la forma y apariencia, y emplazamiento de adornos y/o fornituras, según la orden de reparación, corrigiendo posibles anomalías.
- 5.3 Los elementos auxiliares y ornamentales (cremallera, hebillas, cantonera, entre otros) se incorporan al artículo, según diseño, según la orden de reparación.



- 5.4 Las piezas se unen a mano o a máquina, teniendo en cuenta las características del material, el tipo de ensamblado que hay que aplicar, siguiendo la secuencia prefijada según la orden de reparación.
- 5.5 Las anomalías o defectos en el artículo de marroquinería reparado se corrigen bajo la responsabilidad del personal operario, comunicándolo a la persona responsable.
- 5.6 La documentación generada se cumplimenta según procedimientos establecidos.
- 5.7 El ensamblado de artículos de marroquinería se realiza cumpliendo la normativa aplicable de seguridad y salud y protección medioambiental.

6. Realizar las operaciones de acabado según las características del artículo de marroquinería y, en su caso, bajo la supervisión del personal responsable, para conferirle al artículo reparado el aspecto de presentación final.

- 6.1 La preparación del artículo reparado se efectúa de acuerdo a la información técnica.
- 6.2 El artículo reparado se posiciona de acuerdo a la estructura del mismo, del material, medida y forma para su acabado y limpieza previa, según la orden de reparación.
- 6.3 El artículo de marroquinería se tiñe de forma que la tinta no forme gotas y que penetre dentro de las arrugas que pueda tener el mismo, según la orden de reparación.
- 6.4 Las operaciones de acabado se realizan confiriéndole su aspecto final en función del artículo, con las indicaciones de un/a responsable.
- 6.5 Las anomalías o defectos del acabado se corrigen bajo la responsabilidad del personal operario, comunicándolo al/a la responsable encargado/a.
- 6.6 La documentación generada se cumplimenta según los procedimientos establecidos.
- 6.7 El acabado de artículos de marroquinería se realiza cumpliendo la normativa aplicable de seguridad y salud y protección medioambiental.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0439_1: Realizar la reparación en artículos de marroquinería**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Artículos de marroquinería.

- Tipos y características: bolsos, cinturones, fundas, billeteras, carteras, maletas, estuches y otros.
- Fichas técnicas.
- Extracción de patrones de componentes. Juego de plantillas o patrones.

2. Materiales empleados en el reparado de artículos de marroquinería.

- Tejidos, pieles, cueros, laminados, sintéticos, polímeros. Tejidos: recubrimiento.
- Relleno: espumas, cuerson, cartón piedra y otros. Soportes: accesorios y/o componentes prefabricados. Hilos: grosor, resistencia, calidad.
- Pegamentos y colas, siliconas y disolventes: características, conservación y seguridad en el uso. Adornos, fornituras y complementos auxiliares utilizados en marroquinería.
- Tinturas y ceras. Tipos y aplicaciones.

3. Máquinas y mantenimiento.

- Máquinas de corte, ensamblaje y acabado. Manual de mantenimiento.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Fichas técnicas y manuales de mantenimiento.

4. Operaciones aplicadas a la reparación de artículos de marroquinería.

- Técnicas de corte: manual y convencional, presión y automático. Parámetros del corte. Máquinas y herramientas.
- Secuencia de operaciones del corte convencional: destrozarse y afinar. Preparación y extendido de pieles, tejidos y otros materiales.
- Corte de los distintos materiales.
- Ensamblaje por distintas técnicas: cosido, pegado y otros. Acabado de componentes sueltos.
- Acabado final del artículo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Cumplir con las normas reproducción fijadas.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Interpretar y ejecutar las ordenes de trabajo.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0439_1: Realizar la reparación en artículos de marroquinería”, se tiene “1” situación de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar la reparación de artículos de marroquinería. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Desmontar los artículos de marroquinería y realizar plantillas a partir de las piezas desmontadas.
2. Cortar las piezas.
3. Ensamblar las piezas y accesorios.
4. Acabar el artículo de marroquinería

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, materiales, y fichas de registro necesarias para el desarrollo de la situación profesional de evaluación, y que además deberán ser de uso generalizado en establecimientos de reparación de marroquinería (procedimiento de reparación de marroquinería, establecidos en una organización tipo).

- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se recomienda la utilización de diferentes materiales y artículos para que la persona candidata demuestre su competencia en el montado de mobiliario.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Idoneidad en la organización del puesto de trabajo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los materiales del artículo de marroquinería.- Preparación de los elementos operadores de las máquinas.- Aplicación del mantenimiento de primer nivel en la maquinaria y herramientas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio y sus indicadores en todas las actividades.</i></p>
<i>Eficacia en el desmontado del artículo de marroquinería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de técnicas de desmontado de piezas según el artículo.- Organización de las piezas en el proceso de desmontado- Cumplimentación la ficha con el listado de piezas.- Aplicación de técnicas de elaboración de plantillas o patrones.- Procedimientos de marcado de referencias. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>



<i>Idoneidad en el marcado de piezas y complementos para el corte.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de los materiales para la marcada.- Aplicación de técnicas de extendido.- Procedimientos de marcado de piezas.- Procedimientos de operaciones de corte.- Identificación de piezas cortadas.- Cumplimentación de la información técnica. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Calidad en el ensamblado de las piezas para la reparación del artículo de marroquinería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de las técnicas de unión.- Colocación de elementos auxiliares y ornamentales.- Cumplimentación de fichas técnicas.- Detección de anomalías.- Comunicación con el personal responsable. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<i>Calidad en las operaciones de acabado en la reparación del artículo de marroquinería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de procedimientos de limpieza.- Aplicación de procedimientos de tintura.- Aplicación del acabado final.- Cumplimentación de la información técnica. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>
<i>Cumplimiento de la normativa aplicable de manipulación de maquinaria, equipos y herramientas para reparar artículos de marroquinería.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Rigor en el cumplimiento de las instrucciones recibidas.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>

Escala A

4	<i>Para la realización con eficacia del desmontado del artículo de marroquinería, desmonta las piezas aplicando la técnica adecuada según el artículo, organiza las piezas del proceso de desmontado, cumplimenta la ficha con el listado de piezas, elabora las plantillas o patrones y marca las referencias.</i>
3	<i>Para la realización del desmontado del artículo de marroquinería, desmonta las piezas aplicando la técnica adecuada según el artículo, organiza las piezas del proceso de desmontado, no cumplimenta la ficha con el listado de piezas, elabora las plantillas o patrones y marca las referencias.</i>
2	<i>Para la realización del desmontado del artículo de marroquinería, desmonta las piezas aplicando la técnica adecuada según el artículo, no organiza las piezas del proceso de desmontado, ni cumplimenta la ficha con el listado de piezas, elabora las plantillas o patrones y no marca las referencias.</i>
1	<i>Para la realización del desmontado del artículo de marroquinería, desmonta las piezas sin aplicar la técnica adecuada según el artículo, no organiza las piezas del proceso de desmontado, ni cumplimenta la ficha con el listado de piezas, elabora las plantillas o patrones y no marca las referencias.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para realizar con idoneidad el marcado de piezas y complementos para el corte, prepara los materiales para la marcada, aplica técnicas de extendido y procedimientos de marcado de piezas, realiza las operaciones de corte identificando las piezas cortadas y cumplimenta la información técnica.</i>
3	<i>Para realizar el marcado de piezas y complementos para el corte, prepara los materiales para la marcada, aplica técnicas de extendido y procedimientos de marcado de piezas, realiza las operaciones de corte identificando las piezas cortadas y no cumplimenta la información técnica.</i>
2	<i>Para realizar el marcado de piezas y complementos para el corte, prepara los materiales para la marcada, no aplica técnicas de extendido, ni procedimientos de marcado de piezas, realiza las operaciones de corte identificando las piezas cortadas y no cumplimenta la información técnica.</i>
1	<i>Para realizar el marcado de piezas y complementos para el corte, prepara los materiales para la marcada, no aplica técnicas de extendido, ni procedimientos de marcado de piezas, realiza las operaciones de corte no identificando las piezas cortadas, ni cumplimentando la información técnica.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para realizar con calidad el ensamblado de las piezas para la reparación del artículo de marroquinería, aplica técnicas de unión y coloca los elementos auxiliares y ornamentales, cumplimenta la ficha técnica y detecta anomalías, comunicándolas al personal responsable.</i>
3	<i>Para la realización del ensamblado de las piezas para la reparación del artículo de marroquinería, aplica técnicas de unión y coloca los elementos auxiliares y ornamentales, cumplimenta la ficha técnica y detecta anomalías, no comunicándolas al personal responsable.</i>
2	<i>Para la realización del ensamblado de las piezas para la reparación del artículo de marroquinería, aplica técnicas de unión y coloca los elementos auxiliares y ornamentales, no cumplimenta la ficha técnica, ni detecta anomalías, ni las comunica al personal responsable.</i>
1	<i>Para la realización del ensamblado de las piezas para la reparación del artículo de marroquinería, aplica técnicas de unión y no coloca los elementos auxiliares y ornamentales, no cumplimenta la ficha técnica, ni detecta anomalías, ni las comunica al personal responsable.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para realizar con calidad las operaciones de acabado en la reparación del artículo de marroquinería, aplica procedimientos de limpieza y de tintura, prepara el artículo dándole el acabado final y cumplimenta la información técnica.</i>
3	<i>Para la realización del acabado en la reparación del artículo de marroquinería, aplica procedimientos de limpieza y de tintura, prepara el artículo dándole el acabado final y no cumplimenta la información técnica.</i>
2	<i>Para la realización del acabado en la reparación del artículo de marroquinería, aplica procedimientos de limpieza y de tintura, no prepara el artículo dándole el acabado final y no cumplimenta la información técnica.</i>
1	<i>Para la realización del acabado en la reparación del artículo de marroquinería, aplica procedimientos de limpieza y de tintura, no prepara ni le da el artículo, ni le da el acabado final y no cumplimenta la información técnica.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



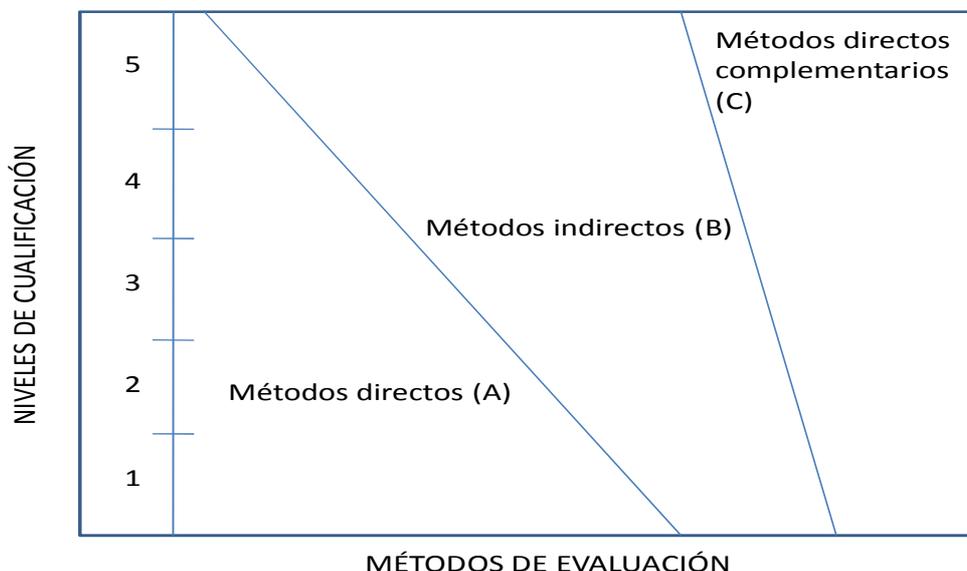
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar la reparación en artículos de marroquinería, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda facilitar al menos dos tipos de artículos de marroquinería con diferentes desperfectos donde se detecten las deficiencias que se han de reparar y valorar la técnica que reparación que debe aplicar.
 - Se recomienda disponer de artículos en diferentes materiales donde se diferencien las técnicas de trabajo que debe aplicar.
 - Para la reparación de artículos de marroquinería se recomienda disponer de la documentación que debe rellenar para justificar la entrega y para la aplicación de diferentes procedimientos de reparación y acabado de los mismos.